Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 40ª

Dia 15 de Junio de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 2331-C.14 Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 14º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, al Sr. Juan B. Posa.

" 1821-C.7 Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 7º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, al maestro normal, Sr. Luis J. Gené.-

" 2415-C.7 Ayudante de la escuela nº1 del C.E. 7º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Leonor S. Bolló.

Autorizar:

" 1962-V Al C.E. de Victorica para invertir, de los fondos provenientes del 15% de las entradas municipales, y por una sola vez, la cantidad de $m/n 300, destinada á la provisión de ropas á los niños pobres que frecuentan las escuelas de esa localidad.-

" 2406-D Al Depósito para adquirir un carrito de mano, por la suma de $m/n 35 para facilitar la carga y descarga de muebles.

" 2128-E Al Encargado Escolar para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $m/n 300 destinada á la adquisición de ropas para los niños pobres

que frecuentan las escuelas de dicho punto.

Expt. 2054-C.9. Al C.E. 9º para invertir del fondo de matrículas hásta la suma de $m/n 500 en la adquisición de un piano, con destino á la escuela nº 7.-

" 2306-Ch. A la directora de la escuela de Choele-Choel, Sra María B de Spotorno, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 10 en la construcción del escenario á que alude en su nota de fecha 1º del corriente, y lo que sea necesario para el traslado de la escuela á su nuevo local, debiendo remitir oportunamente, por intermedio del Encargado Escolar, los comprobantes del caso.

" 2429-C.15. Al C.E. 15º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 400, en la celebración de fiestas, con motivo del próximo aniversario pátrio.-

" 2148-C.11. Al Arquitécto Inspector para que ordene se ejecuten como adicionales las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela superior de niñas del C.E. 11º (Cacuarí 567) de acuerdo con el presupuesto formulado por el Sr. Nicolás Parisi, que importa la suma de $m/n 1.202.99¢; y las que necesitan los locales de las escuelas, calle Reconquista 461, Cacuarí 587, Chile 1668, Rivadavia y Saavedra, Jetal 2166 y Fray Cayetano 95.-

Expt. 2094 - C.10. Al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ oro 64.20 c, en la instalación de aparatos para la luz eléctrica en la escuela nocturna de la calle Las Heras 581. Queda igualmente autorizado para gastar hasta 25 $ m/n mensuales en el consumo de luz eléctrica en la citada escuela.

" 2437 - D. Al Jefe del Depósito para mandar imprimir 3000 planillas de sueldo, de acuerdo con el presupuesto de los Sres Martin Biedma é hijo, y cuyo importe es de $ m/n 39.

" 2464 - C.4. Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 32 importe de la traslación de los alumnos de la escuela superior de varones, á la Exposición de Higiene.

" 2094 - C.10 Crear una escuela nocturna de adultos en el C.E. 10º que funcionará en el local de la nº 4 (Las Heras 581) y nombrar director, al maestro normal, Sr. Emilio M. Bertin, y subpreceptores á los Señores Lorenzo E. Lucena y Félix Remedi; todos en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril ppdo.

" 2035 - C.7. Manifestar al C.E. 7º que se autoriza á la dirección de la escuela nº 5 para nombrar un portero auxiliar, con el sueldo de $ m/n 30.

Aumentar:

" 2083 - C.21. A $ m/n 15 la partida mensual que, para gastos eventuales, tiene la escuela nº 2 del C.E. 21º

" 2005 - C.11. A $ m/n 40 la partida mensual que, para gastos eventuales tiene la escuela superior de niñas del C.E. 11º

Comunicar á quienes corresponda:

Expt. 1732-S La jubilación otorgada por superior decreto de fecha 10 del actual á la preceptora de la escuela nº 1 del C. E. 14º: Sra María Belen Schöo de Figueroa Alcorta, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 1243-B La jubilación otorgada por superior decreto de fecha 10 del actual á la preceptora de la escuela nº 5 del C. E. 11º: Sta Angela Blasiche con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 2302-C. Comisionar al empleado Sr. Mauricio Nirenstein para hacer, en horas extraordinarias y con el tiempo é instrucciones que le dará el Contador de este Consejo, el estudio comparativo á que se refiere la Contaduría General de la Nación y asignar al referido Sr. Nirenstein, la suma de $ m/n 100 mensuales, mientras dure su trabajo.-

" 25- C. 20. Asignar, por una sola vez, al C. E. 20: la partida de $ m/n 65.20 ₵ destinada á costear el alambrado y útiles de labranza para la chacra escolar que se formará en el terreno cedido por el Sr. Manuel T. Navarro; y acordarle la suma mensual de $ m/n 40 para el sueldo de un peón para la referida chacra y $ m/n 10 para la adquisición de semillas, etc.

" 461- E. Acordar, al Consejo de Educación de Entre-

Rios, la subvención correspondiente á la tercera parte que importa la edificación de la escuela proyectada en María Grande (2º Distrito), Paraná, en $ m/n 6.928 y de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley de la materia.

Aceptar:

Expt. 2391-D Por ser mas ventajosa la propuesta presentada por los Sres González Hⁿᵒˢ para la provisión de dos picadores para la escuela "Presidente Roca", por el precio de $ m/n 11.

" 2137-R. La denuncia de bienes interpuesta por el Sr Galo Romano, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 2266-C Como suplente del Director de la escuela de Cubanea, Sr. Julian Boatella, mientras dure su enfermedad, á la Sra Dolores C. de Boatella.

" 2143-Y Por ser mas ventajosa, la propuesta del Señor Bernardo Bas, para el arreglo de la mesa de la Inspección Técnica, cuyo importe es de $ m/n 45.

" 2187-C.18· Como sustituta de la ayudante de la escuela nº 5 del C.E.18º, Sra Trinidad Gallardo de Morelli, á la maestra normal, Sra Ida Cademartori de Luque.

Aprobar:

" 2168-C. La rendición de cuentas que eleva la Comisión Encargada de la Sección Escolar Argentina en la Exposición de Saint Louis.

" 1541-L El contrato celebrado con la Sra Inocencia

Z. de Dreves, para el alquiler de la casa ocupada por la escuela de Loreto (Misiones).

Expte. 1604-V El balance de caja que por los meses de Junio á Diciembre del año ppdo eleva el C.E. de Victorica.

Conceder:

" 1941-C.4º Permiso definitivo para funcionar, á la escuela gratuita del "Asilo Maternal del Sud" calle Brasil esq. Cacuarí.

" 1089-C. Una nueva licencia de tres meses, en las mismas condiciones que las anteriores, al Inspector General de Instrucción Primaria, Sr. Eleodoro Calderón.

Mandar pagar:

" 2416-C	A la orden	del Sr. Asdrubal Brea, por haberes	$m/n 115.00
" 2191-R	" " "	" la Sra Angela J. Vredes, por viático	$m/n 25.00
" 2706-M	" " "	del Sr. Francisco Martinez, como denunciante	" 120.27
" " - "	" " "	" " Alejandro B. Baca, " "	" 80.18
" " - "	" " "	de la Oficina Judicial	" 100.22
" 491-F	" " "	del Sr. Juan Truck, como denunciante	" 153.22
" " - "	" " "	de la Oficina Judicial	76.61
" 2315-Y	" " "	del Sr. Gregorio Lucero, por viático	" 700.00

Librar orden de pago:

" 2977-C.7º A la orden del Sr. Juan Fereyra, importe de sus haberes como preceptor del C.E. 7º por los meses de Septiembre á Diciembre de 1903 y de Enero á Mayo último por la suma $m/n 1.449.00

" 2188-C A favor del Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba, importe de la sub=

vención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa, por la suma de ——— $ m/n 24.285.71.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 41ª

Dia 20 de Junio de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar

Profesor de trabajo manual, con sueldo de ayudante, para la escuela "Alberdi", Cramer 2136. (C.E. 16°) al señor Victorio Gola, con antigüedad al 1° de Julio próximo venidero y en las condiciones del Acuerdo de fecha Abril 27 ppdo.

Director de la escuela militar del Regimiento 5° de Infantería de Linea, en las condi=